



EXP – UNC 54778/2011

RESOLUCIÓN DECANAL N°523/2011.-

VISTO:

El viaje que debe realizar la Lic. Silvia Susana PELOZO (Profesora Ayudante A DS) a la ciudad de Montevideo (Uruguay), donde permanecerá por el lapso 6 al 18 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en esa oportunidad, la nombrada asistirá a la “SEFM 2011”;

Que las actividades a desarrollar por la Lic. Pelozo son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Encomendar a la Lic. Silvia Susana PELOZO (Profesora Ayudante A DS, legajo 47441), se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay), donde permanecerá por el lapso 6 al 18 de noviembre de 2011. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 3 de noviembre de 2011.-
ep.


Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. UNC


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa. M.A.F.